



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

“AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD”

**COMPRA MENOR
CESAC-DAF-CM-2019-0051
PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CANTIDAD	MEDIDA	DESCRIPCIÓN
50.00	UD	Tapizado de sillones de oficinas el tela de vinil y Microfibra
10.00	UD	Tapizado de muebles de 4 plazas Vinil de primera con goma MTE
8.00	UD	Confección de cortinas blackout, medidas 10 x6
4.00	UD	Confección de cortinas blackout, medidas 4 x6
8.00	UD	Reparación de cortinas venecianas

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

Este proceso está dirigido a las empresas MIPYMES, la empresa que no presente su certificación de acreditación del Ministerio de Industria y Comercio no se tomara en cuenta para la adjudicación.

Los productos adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

Las empresas interesadas deberán ser especializadas en la confección de cortinas blackout, como también en reparación y tapizado de muebles y sillones.

Se realizará un único pago en un periodo de 30 a 90 días después de haber recibido conforme la mercancía correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos.

No se tomaran en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifiquen las marcas, características, y medidas en todo caso.

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Teléfono: 809-549-8026. Exts: 2102-2014

Email: ccc@cesa.mil.do